

Municipalidad Distrital de Palca Huancavelica - Huancavelica



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

26 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

ROJAS FELIPE, EDWIN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RIVERA MORALES, ISAAC PRESIDENTE
Responsable Técnico :	MANCILLA YANGALI, JULIO CESAR RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	OCHOA IGNACIO, ALBERTO MIEMBRO
Miembro 2 :	YURIMUCHA TORRES, MARILYN MIEMBRO
Miembro 3 :	ARANA ANYAYPOMA, CARLOS MIEMBRO
Miembro 4 :	YURIMUCHA TORRES, MARILYN MIEMBRO
Miembro 5 :	RIVERA MORALES, ISAAC MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Palca alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 141,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 128 miles (ingresos corrientes totales por S/ 3 236 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 108 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Palca Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Palca se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Palca, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 3 173 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 245 miles) fue de 141,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Palca	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	285	673	520	3 173
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 863	1 945	1 910	2 245
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 471	1 474	1 495	1 312
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	15,3	34,6	27,2	141,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 128 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 236 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 108 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Palca	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 818	2 128	1 796	3 236
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 084	1 495	1 430	2 108
IC - GCNF (Miles de soles)	734	634	366	1 128
Límite RF ACC	1 471	1 474	1 495	1 312

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 21 375 miles, registrando un aumento de S/12 947 miles (153,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 351 miles, monto superior en 83,0% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 2 885 miles, monto superior en 79,8% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 604 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 21 217 miles, lo que representa un aumento de S/ 12 744 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 69,9% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (112,4%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 0,6 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 19 109 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 7 043 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 158 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 44 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	10 153	8 948	8 429	21 375	12 947	153,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	86	210	192	351	159	83,0
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	9	7	4	7	4	97,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3	17	12	82	70	581,9
A1.4. Otros ingresos propios	74	185	176	262	86	48,7
A2. Transferencias Corrientes	1 732	1 919	1 604	2 885	1 281	79,8
A2.1. FONCOMUN	946	931	733	1 143	411	56,0
A2.2. Canon 1/	512	509	361	563	202	56,0
A2.3. Recursos Ordinarios	96	194	389	264	-125	-32,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	178	284	121	914	793	655,2
A3. Transferencias de Capital	8 335	6 819	6 633	18 139	11 506	173,5
A3.1. Recursos Ordinarios	6 522	5 023	115	0	-115	-100,0
A3.2. Otros	1 812	1 796	6 518	18 139	11 621	178,3
B. Gastos No Financieros	9 763	9 312	8 473	21 217	12 744	150,4
B1. Gasto en personal	559	831	719	1 221	502	69,9
B1.1. Personal Nombrado	121	166	158	158	-1	-0,6
B1.2. CAS	40	31	94	72	-21	-22,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	398	634	467	991	525	112,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	525	664	711	887	176	24,8
B2.1. Mantenimiento	67	70	33	168	135	412,1
B2.2. Cargas Sociales	10	14	13	13	0	0,3
B2.3. Otros	447	580	665	706	41	6,2
B3. Gasto en Capital	8 679	7 817	7 043	19 109	12 066	171,3
B3.1. Inversión	8 679	7 817	7 043	19 109	12 066	171,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	390	-365	-44	158	202	-454,5
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	390	-365	-44	158	202	-454,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 3 173 miles, lo que representa un incremento de 510,2 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 812 miles, se incrementó en 1 547,9% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1 547,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 6 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 356 miles registrando un incremento de 3,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 88,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,2% y la Deuda Real 11,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	74	349	171	2 812	2 641	1 547,9	88,6
A. Pasivo Corriente	74	349	171	2 812	2 641	1 547,9	88,6
Sobregiros Bancarios	0	0	26	128	101	383,5	4,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	74	347	144	2 684	2 540	1 767,5	84,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	2	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	1	1	0	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	26	0	5	6	1	13,3	0,2
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	26	0	5	6	0	7,9	0,2
III. Deuda Real	186	324	344	356	11	3,3	11,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	176	189	201	212	11	5,7	6,7
AFP PROFUTURO	9	8	9	2	-7	-82,2	0,0
AFP PRIMA	1	127	135	141	7	5,1	4,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	285	673	520	3 173	2 653	510,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 5 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Catastro desactualizado o inexistente.
Sistema de rentas no articulado con otros sistemas administrativos de la entidad

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Ausencia de políticas de austeridad de gasto corriente.
Inadecuada programación de gastos (no se presupuestan o se presupuestan recursos insuficientes para gastos recurrentes)

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Desconocimiento de procedimientos de saneamiento contable

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Palca tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Palca en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	15,3	34,6	27,2	141,4	90,0	90,0	90,0	90,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	734 221,3	633 533,3	366 169,8	1 127	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Palca ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Remitir los giros realizados por los devengados	Tesorería / contabilidad	Reportes SIAF	30/08/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.